

Resolución Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Nro.: 087/2024

Fecha: 12/09/2024

Objeto: APROBAR el estímulo económico al Artículo de Investigación con Título: ***“Amaranthus hybridus (syn. quitensis) intoxication in cattle in Argentina: Case report”***

Autores: Juan Agustín García, Gina Rustichelli Millan, Valeria Scioli, Gastón Britos, Eleonora Morrell, Ernesto Odriozola, **Juan Francisco MICHELOUD**, German Canton.



RESOLUCIÓN VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Nro. 087/2024

En el Campo Castañares, sito en la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, sede de la Universidad Católica de Salta, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro:

VISTO: los Ejes establecidos en el Plan Estratégico 2020-2024 de la Universidad Católica de Salta, aprobado por Resolución Rectoral Nro. 531/2020 y la presentación efectuada por las autoridades del Consejo de Investigaciones de este Vicerrectorado y;

CONSIDERANDO:

Que solicitan la aprobación del Estímulo Económico a la Productividad Científica de Alto Factor de Impacto, al Artículo de Investigación que lleva por Título: "*Amaranthus hybridus (syn. quitensis) intoxication in cattle in Argentina: Case report*", publicado en la revista **Toxicon (Reino Unido)** perteneciente al **cuartil 3 (Q3)**.

Que **Dr. Juan Francisco Micheloud** es docente de la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias, y participa como director del proyecto: "*Plantas tóxicas de importancia pecuaria en el Noroeste Argentino (NOA) Etapa 2*", aprobado bajo Resolución Vicerrectoral 036/24 (PI 292), aprobado bajo Resolución VRIDi Nº 036/24; y ha mencionado expresamente la pertenencia a esta institución en el artículo publicado.

Que el artículo presentado, cumple con todo lo establecido en el Reglamento de Estímulos Económicos a la Productividad Científica de Alto Factor de Impacto, aprobado por Resolución Rectoral Nro. 1376/19 y Resolución Vicerrectoral Nro. 006/2024. Por lo tanto, el valor correspondiente al estímulo es de \$120.000 (pesos ciento veinte mil).

Que la solicitud al estímulo económico fue puesta a consideración del Consejo de Investigaciones, tratándose en la reunión del 9 de septiembre del presente año y dándose por aprobada en vistas de los requisitos cumplidos.

Que las facultades para emitir el presente acto resultan de lo dispuesto por la normativa vigente y el Estatuto de la Universidad Católica de Salta.

POR ELLO:

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el estímulo económico al Artículo de Investigación con Título: "*Amaranthus hybridus (syn. quitensis) intoxication in cattle in Argentina: Case report*"

Autores: Juan Agustín García, Gina Rustichelli Millan, Valeria Scioli, Gastón Britos, Eleonora Morrell, Ernesto Odriozola, **Juan Francisco MICHELOUD**, German Canton.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que será responsabilidad del Consejo de Investigaciones la notificación de la presente Resolución a los interesados.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a: Secretaría General, Consejo de Investigaciones.

ARTÍCULO 4°.- Registrar y archivar.

